

El Eco de Cartagena

Diario de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

Tres interpelaciones interesantes

Nacionalización de los bienes de la Compañía de Jesús.—Persecución de las derechas.—Suspensión de periódicos

Madrid.—Al terminar anoche la sesión de las Cortes, coincidieron en los pasillos del Congreso el ministro de Justicia, que iba rodeado de varios diputados radicales socialistas, y los señores Maura y Sánchez Román.

Al encontrarse, el señor Maura se dirigió al ministro de Justicia y le dijo:

«Le anuncio que intervendré mañana en el debate acerca de la disolución de la Compañía de Jesús, y le anticipo, para que usted esté prevenido, que en mi discurso he de protestar de lo que se dispone en el decreto relacionado con la incautación de los bienes de la Compañía. No sé de donde han sacado esa facultad de apropiarse de los bienes sin previa judicialización».

—Pues está clarísimo—le replicó el señor Albornoz—. Yo no he dictado la Constitución pero el decreto sí, y en él está bien claro cuanto se refiere a la nacionalización de los bienes.

—Y tan claro—respondió el señor Maura—. Como que amparándose en él pueden ustedes hacer lo que les dé la gana en cuanto se relaciona con la propiedad.

Pero líjense ustedes que el artículo 5.º de la Constitución estipula que para llevar a efecto las expropiaciones hay que pagarlas.

El ministro de Justicia por toda contestación replicó que cuanto él tiene que decir sobre este asunto lo hará en la Cámara.

Uno de los diputados que acompañaban al señor Albornoz intervino para decir que podría encontrarse la razón de estas expropiaciones en el artículo 44 de la Constitución, pero entonces, el Sr. Salazar Alonso y Maura dijeron que no se podría tomar como base este artículo, porque se refiere a expropiaciones únicamente y además se dice que estas no se podrán hacer sin pagar.

Entonces el señor Sánchez Román manifestó que se podría hacer el decreto en media docena de artículos de la Constitución.

El señor Maura replicó: «Mira, Felipe, ¿en qué Constitución del mundo se prescribe que pueda nacionalizarse sin pagar? Y eso y no otra cosa es lo que aquí se está haciendo.»

El señor Sánchez Román replicó diciendo que él no era el autor del decreto.

Maura volvió a replicar manifestando que eso era una argumentación muy simple.

—En tanto como decir no pago porque no me da la gana, y esto no se puede tolerar.

Nuevamente el señor Maura insistió acerca del ministro de Justicia para que le aclarase en qué preceptos se ha fundado para dictar este decreto, y especialmente en lo que se refiere a la nacionalización de los bienes de la Compañía de Jesús, pero el señor Albornoz eludió la respuesta, insistiendo en que cuanto sobre este asunto tiene que manifestar lo hará en el salón de sesiones.

Algunos de los diputados aclararon que en el decreto no había otra cosa

que el espíritu del Gobierno, que tiene de la legalidad, y cuando el señor Maura se volvía para replicarles, el ministro de Justicia aprovechó la ocasión para enfrentarse del grupo, con lo que quedó cortada la importante conversación.

Todavía antes de marchar el señor Maura hizo saber que hablaría en el Congreso inmediatamente después que lo haga el ministro de Justicia, y como ya ha adelantado, lo hará para combatir el decreto, muy especialmente para atacar cuanto en él se refiere a la nacionalización de los bienes de la Compañía de Jesús, que en el mismo se dispone.

También coincidieron en los pasillos del Congreso, el señor Gil Robles y el diputado socialista señor Bujeda.

Gil Robles, refiriéndose al decreto del Gobierno en el que se dispone la disolución de la Compañía de Jesús, decía que no había por donde cogerlo.

Nosotros, agregó, entablaremos numerosos recursos contencioso administrativos en contra de él.

El señor Bujeda replicó: «Pierden ustedes el tiempo. Yo he sido varios años fiscal y puedo asegurarle a usted que nunca han prosperado estos recursos en contra de disposiciones del Gobierno. Puedo citarle, agregó, 19 sentencias del Tribunal Supremo en que éste se ha negado a suspender un decreto del Gobierno, de carácter ejecutivo.»

Por su parte el señor Gil Robles dijo que se propone interpelar al ministro de la Gobernación acerca de política general, y muy especialmente tratará en su intervención de la política de persecución de las derechas que sigue el Gobierno. Dijo que no pueden pasar, ellos, las derechas, más tiempo en este estado de mudéz.

El señor Royo Villanova manifestó que tiene anunciada una interpelación acerca de las suspensiones de los periódicos.

Añadió que en esta interpelación piensa dirigirse a todos los diputados periódicos para que se manifiesten también en la Cámara pues no debe tolerarse por más tiempo lo que viene sucediendo en este asunto, ya que con gran frecuencia y a veces sin explicación de ninguna clase se suspenden los periódicos con carácter indefinido.

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

A Murcia, el Arcipreste don Pedro Gambla.

—De Barcelona, ha regresado el alférez de navío don Juan Cervara hijo del Excmo. Señor Almirante Jefe de esta Base Naval.

—De Valencia han regresado el notario de esta ciudad don Rafael Nuñez Legos y su distinguida esposa.

NOTAS VARIAS

Por la distinguida señora doña María Palmer, viuda de Madroño, y las bellas señoritas que tomaron parte en el festival celebrado en el Teatro Principal el domingo 24 del pasado, se ha hecho entrega a la Tienda asilo de San Pedro de la cantidad de 120'90 pesetas, importe líquido del beneficio de aquella función.

La superiora dió las gracias por el donativo.

ENFERMOS

Se encuentra muy mejorada de su grave enfermedad la distinguida esposa de don Francisco Ruiz Garrido.

—Se encuentra gravemente enfermo don Alberto López.

LETRAS DE LUTO

Confortado con los auxilios espirituales falleció esta madrugada a los 75 años de edad nuestro querido amigo don José Antonio López Monreal, Director que fué de la Escuela Pericial de Comercio y persona muy estimada en Cartagena por su caballerosidad y estable trato.

Esta tarde se ha celebrado el entierro, figurando numeroso y distinguido acompañamiento, muestra de las muchas simpatías y amistades con que contaba el finado.

Descansa en paz su alma y reciban nuestra sentida condolencia a su pena sus hijos y demás familia.

En Madrid ha fallecido la Excmo. señora doña María Teresa Freyre Magañó, viuda de Velázquez, dama muy conocida en la sociedad cartagonesa por haber ejercido su marido el cargo de General del Arsenal.

A sus hijos y en especial a los señores de Aguiló, que residen en Cartagena, acompañamos en su pena.

Nota de la Alcaldía

PRO-AGUAS

Entendiéndose esta Alcaldía que el problema de los riesgos del campo de Cartagena es el de máxima trascendencia de cuantos pesan sobre ella, ha organizado una asamblea de fuerzas vivas que se celebrará el jueves a las 7 de su noche en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a la que quedan invitadas las entidades y corporaciones oficiales.

La misma noche a las diez, se celebrará un acto público en el Teatro Circo para tratar de idéntico fin.

Después de esta Alcaldía de que ambos actos se revistan de la solemnidad que merecen, ha invitado también a las entidades y corporaciones de San Javier, San Pedro del Pinatar, Palos y otros pueblos interesados en el proyecto de regadío, esperando que todos honrarán a esta Alcaldía con su asistencia, y que se elabore el unisono para lograr esa gran riqueza que es el agua de riego, base fundamental del progreso de nuestros pueblos y lo que acabaría con la crisis de trabajo que tanto preocupa a esta Alcaldía.

Volviendo esta Alcaldía por la tranquilidad ciudadana ha reiterado a las autoridades las órdenes oportunas para vigilar estrechamente, al objeto de impedir los ataques, que con carácter de importancia, está dispuesta

Anoche en el Congreso

Sigue la interpelación contra el decreto de disolución de la Compañía de Jesús

(Por telégrafo)

Madrid.—Aguña habla del problema marroquí y dice que la política que viene desarrollando el Alto Comisario se distingue por su ineptitud, incompreensión e inmovilidad.

Denuncia diversos hechos realizados por el señor López Ferrer y por el abogado asesor de Alta Comisaría señor Pita.

Pérez Madrigal habla también de la política que se viene desarrollando en el Protectorado español de Marruecos y dice que el general Ceballos parece estar residiendo en Marruecos.

Añade que se habla de una instancia firmada por moros notables, en la que se aboga por la sustitución del Jefe.

Estima que el señor López Ferrer debe ser sustituido porque su labor la considera desastrosa y perjudicial para los intereses de España.

Riela en nombre de la minoría radical habla de las destituciones gubernativas.

Cita el artículo 29 de la Constitución que las prohíbe en pasando de las veinticuatro horas.

Se refiere a continuación a las multas que vienen imponiendo los gobernadores civiles y menciona concretamente el caso del gobernador de Jén.

Gil Robles:—Pido la palabra. El Presidente de la Cámara:—Ruego al señor Riela que no dé a su ruego carácter de interpelación.

Prosigue Riela diciendo que ateniéndose a la Constitución y a la Ley de Defensa de la República, que solo es aplicable en determinados casos, no han debido realizarse en Jaén casos como los que él cita.

(Los socialistas le interrumpen promoviendo un gran escándalo).

Alvarez Angulo, socialista, se le va a contestar y los radicales se oponen.

El Presidente de la Cámara ordena que Alvarez Angulo va a formular un ruego.

Alvarez Angulo comienza haciendo historia del problema político en Jaén y defendiendo al gobernador, del cual dice que se ha limitado a cumplir con su deber.

Dice que en que la provincia no existen sindicatos, y que todo cuanto viene sucediendo, se debe a abusos de las derechas.

Los diputados radicales le interrumpen, diciendo: «Eso es mentira. Su

a evitar a todo trance, como asimismo a expulsar de Cartagena a los atracadores.

Cartagena 2 de febrero de 1932.

Se nos ruega, que a fin de evitar confusiones repletemos que la Asamblea de fuerzas vivas, para tratar del magno problema del regadío de nuestros campos, se celebrará en el Ayuntamiento mañana jueves a las 7 de la tarde como dijimos en nuestro número de anoche, y no en el Teatro Circo como por error se ha dicho en la prensa de la mañana.

Señoría ha sido propagandista de la Dictadura en América».

Alba se lamenta de la forma como vienen desarrollándose los debates, como así mismo se lamenta de que algunos sin contestar las preguntas y cargos que hacen los diputados, a los que el Gobierno da las satisfacciones debidas.

El ministro de Obras Públicas dice que nunca ha sido obligación del Gobierno contestar inmediatamente a los ruegos de los diputados y menos a horas.

Prosigue la interpelación acerca del decreto de disolución de la Compañía de Jesús.

Marín de Velasco dice que coincide en un todo con lo manifestado por el señor Lamamié de Clairac en la sesión del pasado viernes.

Gómez y otros diputados interrumpen y los diputados cesó los replicas a las interrupciones.

Bauza comienza en su discurso protestando del decreto del 23 de enero, que va—dice—contra el sentir de la mayoría de los españoles.

(Un diputado contrario protesta). Bauza replica: «A las elecciones ¿porqué no vais a las elecciones?»

Continúa en el uso de la palabra el diputado navarro y dice que los que votaron el artículo 26 de la Constitución no tenían ese compromiso contraído con sus electores.

Dice que los han hecho en servir intereses que no están muy claros, y debieran estarlos.

(Las interrupciones se suceden con gran frecuencia.)

Bauza continúa y dice que con la misma libertad con que ayudan al cuarto voto de los Padres de la Compañía de Jesús, el puede acudir a otros votos y a otros poderes independientes a los que están sujetos de determinados diputados.

(Grandes apuros en los diputados católicos).

Dice que si los marones dijeran que los con la misma claridad con que los católicos confesamos nuestras creencias, sabríamos a que ataquemos y se podría decir si el poder de la minoría es o no imaginario dentro de la Cámara.

Añade el decreto del Gobierno y manifiesta que con ese decreto da una satisfacción al pueblo revolucionario, y sin embargo, éste os contesta con huelgas y más huelgas revolucionarias.

Adamás—agrega—el pueblo no os ha pedido este decreto. No lo quería el señor Alcalá Zamora Ortega y Gaspar, Usamano...

El Presidente de la Cámara.—No se puede acudir al Presidente de la República.

Bauza.—Me refiero a antes de ser elegido Presidente.

Continúa diciendo que no lo quería tampoco Maura, Osorio y Gualardo, Melquíades Alvarez, Lerroux...

(Los diputados radicales: «¡Ah, eh!»).

Bauza.—Al señor Lerroux, cuando se le preguntó su opinión acerca de